



**Mercado Alternativo Bursátil**

**Plaza de la Lealtad, 1**

**28014**

Lleida, a 28 de abril de 2023

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE GRIÑO ECOLOGIC, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa GRIÑO ECOLOGIC, S.A., referente a la salvedad que recoge el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del año 2022 sobre la valoración de la planta DieselR, la información recogida a continuación.

El auditor de cuentas de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., ha incluido en su informe, tanto a nivel individual como a nivel consolidado, una salvedad por limitación al alcance, en referencia a la planta DieselR. En dicha limitación, el auditor, a diferencia de lo manifestado en ejercicios anteriores, indica que no ha dispuesto de información para poder verificar el importe de deterioro de cada ejercicio.

De nuevo evolucionando respecto a informes anteriores, queremos llamar su atención sobre el cambio en el contenido del *Fundamento de opinión*, pues es importante. El auditor ha venido opinando en años anteriores que disponía de indicios de que el activo se encontraba sobrevalorado. En este ejercicio, el auditor ya no hace dicha afirmación, sino que indica que, al no haber dispuesto de una valoración al cierre del ejercicio anterior, no puede concluir si el efecto en resultado recogido este año corresponde al mismo en su totalidad. De esta forma, queremos reseñar que la salvedad planteada no presenta ninguna objeción sobre nuestro balance de situación, y por ende, no plantea ningún efecto sobre el valor de nuestro patrimonio neto, cuestión muy relevante. De igual forma, es importante no dejar de recordar que esta cuestión no afecta a la cuenta de resultados de la Sociedad, pues ni la cifra de negocio ni la generación de caja de la Sociedad se ven afectadas negativamente por la situación de este activo, que, en todo caso, colaborará a su mejora en el futuro.

Por otro lado, y dada la tipología de activo, es decir, una planta fruto de la investigación de nuevos procesos de recuperación de materias primas a partir de residuo, su valor no se refleja adecuadamente mediante la mera valoración de los elementos materiales, sino que es parte del camino para continuar innovando en ese sentido para encontrar procesos de aprovechamiento que sean económicamente rentables y ambientalmente eficientes. Como hemos mencionado en ocasiones anteriores, es un activo estratégico y continuamos buscando *partners* con quien colaborar para completar el desarrollo necesario para su operación rentable de acuerdo con las condiciones actuales de mercado. Esto no cambia, sea cual sea la situación contable de dicho activo.

De conformidad con lo establecido en la Circular 3/2020, se hace constar que la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Francesc Griñó Batlle  
Presidente del Consejo de Administración  
Griño Ecologic, S.A.